



Actualización de tarifa Médikuz B×+

Circular 13- 2025/04-16

Estimados Agentes y Promotores:

Cada año analizamos el comportamiento de la cartera, mercado y aspectos relevantes en el entorno económico y de salud con el propósito de evaluar nuestra tarifa de línea del producto **Médikuz Bx+** y determinar cualquier ajuste.

Para ello se considera:

- Inflación médica de los servicios médicos privados la cual se estima en un promedio del 14.7% en el mercado.
- Cambios en el entorno económico.
- Resultados de la cartera y estrategia de la aseguradora.

De acuerdo con lo anterior se establecieron diferentes estrategias que nos permitan seguir brindando una oferta competitiva dentro del mercado. En este sentido, presentamos el incremento en tarifa que aplicará a partir del **1 de mayo de 2025**:

Incremento de tarifa de línea Gastos Médicos Colectivo Médikuz Bx+: 13.5%

Aspectos importantes por considerar:

- La nueva tarifa aplica para pólizas nuevas y renovaciones cuyo inicio de vigencia sea a partir del 1 de mayo 2025.
- Todas las solicitudes de pólizas nuevas ingresadas a la compañía hasta el 20 de abril 2025 podrán emitirse con la tarifa 2024, siempre y cuando la fecha de inicio de vigencia sea antes del 1 de mayo 2025.
- Las renovaciones considerarán esta nueva tarifa de acuerdo con la edad y sexo de cada asegurado al momento de su inicio de la nueva vigencia de la póliza.
- El cotizador del Médikuz Bx+ con la tarifa actualizada se encontrará disponible en el Portal de Agentes (área de Descargas) a partir del 16 de abril de 2025.







Los invitamos a leer el artículo *Inflación médica, riesgo para la salud pública* de Marco A. Mares publicado en **El Economista**; pueden consultarlo haciendo <u>clic aquí.</u>

Cordialmente,

Manuel Hernández Avila Dirección Comercial

